

DECRETO N° **0566**
NEUQUÉN, **03 MAY 1999**

VISTO:

La Nota N° 33 -D.C.99 de la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones de la Subsecretaría de Economía, mediante la cual solicita la renovación del contrato, a partir del 01 de abril del corriente año, del agente **COSIO FRANCISCO**, L.P. N° 42043/9, quién realiza sus tareas en esa Dirección (Registro N° 0414/99 Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión); y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones requiere la continuidad laboral en planta de gabinete del citado agente;

Que se cuenta con el V° B° del titular de la Subsecretaría de Economía a lo solicitado precedentemente, girando los actuados a la Dirección de Personal para el trámite respectivo;

Que por Informe N° 177/99 -Div. Coord. y Control- de la Dirección de Personal, se solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se designe como Personal de Planta de Gabinete, al agente **COSIO, Francisco Mauricio**, L.P. N° 7472/0, D.N.I. N° 24.392.360, Clase 1975, Categoría 12, a partir del 01-04-99 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, con encuadre en el Artículo 8°) Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal -Ordenanza N° 7694;

Que el mencionado agente presta servicios en el ámbito de la Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Economía- de la Secretaría de Economía y Obras Públicas (Código de Actividades N° 1909020002);

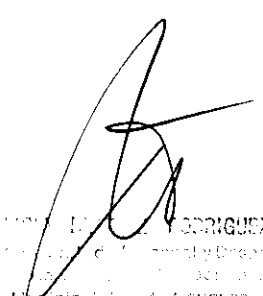
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) **DESIGNAR** como Personal de Planta de Gabinete, al agente ----- **COSIO FRANCISCO MAURICIO**, L.P. N° 7472/0, D.N.I. N° 24.392.360, Clase 1975, Categoría 12, a partir del 01-04-99 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios, con encuadre en el Artículo 8°) Inciso 1) del Estatuto del Personal

///...2°


Francisco L. Rodríguez
Director General de Administración y Dirección
Secretaría de Economía y Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

///...2º

Municipal -Ordenanza Nº 7694, quien presta servicios en el ámbito de la Dirección General de Administración, Compras y Contrataciones -Subsecretaría de Economía- de la Secretaría de Economía y Obras Públicas (Código de Actividades Nº 1909020002) .-

Artículo 2º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

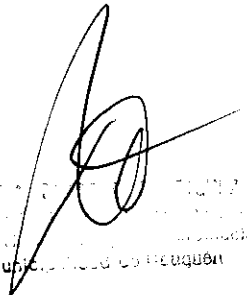
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Economía y Obras Públicas y General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-

ES COPIA.-

**FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-**


SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, COMPRAS Y CONTRATACIONES
Municipalidad de Maguán